

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8569 *AUTOGARAGE ESTACIÓN SAN ANDRÉS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMUEBLES Y ESTRUCTURAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las juntas generales de las sociedades Inmuebles y Estructuras, S.L. y Autogarage Estación San Andrés, S.L., han adoptado acuerdo de fusión en fecha 24 de julio de 2015, mediante la absorción de la primera por la segunda.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionen tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del acuerdo de fusión y no esté vencido ni suficientemente garantizado, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Barcelona, 24 de julio de 2015.- El Administrador. Don José María Borrell Correa.

ID: A150036524-1